

115707

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: COLOMBELLA, S.L., entidad de nacionalidad española.

RESIDENCIA: ALBAL (Valencia), Avda. Padre Carlos Ferris, 60.

ENUNCIADO: "UN LECHO DE RELAJACION, PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

G/1a.

-1-

115707



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

10

Trata la presente Memoria de un lecho de relajación perfeccionado, cuyos perfeccionamientos tienen como base el empleo como tal lecho de un asiento de sofá.

Generalmente, los lechos de relajación están obtenidos a partir de sillones o en todo caso de camas especialmente diseñadas para ello.

15

20

En el caso que nos ocupa, un sofá puede transformarse en lecho de relajación de una manera sencilla, de tal modo que con solo extraer transversalmente la parte destinada a asiento, puede lograrse el lecho de relajación que viene constituido, al efecto, por un armazón rectangular fijo en el que se halla ocluido un bastidor articulado que comprende cuatro secciones, la primera de las cuales corresponde a la cabecera, y está dotada en su parte posterior de una horquilla acoplable a un dentado que regula la inclinación de aquella.

25

30

La segunda sección es fija sobre el armazón y articulada a ella está la tercera que es móvil junto con la cuarta correspondiente a los pies del lecho. Esta última sección queda unida directamente a la cabecera a través de una biela y dos brazos de palanca fijados a cada una de dichas partes, de tal modo que el movimiento de inclinación de la cabecera se transmite a aquellas dos partes obligando



1 las a que por su articulación adopten posiciones contrarias, formando un ángulo cuyo vértice queda en la parte superior.

5 Ilustra la presente Memoria una lámina de dibujos en la que se aprecia la constitución del lecho que nos ocupa, en dos figuras; siendo la primera de ellas la correspondiente a la posición de uso como lecho de relajación, y la figura segunda, a la posición normal del lecho utilizable a la vez como asiento de un sofá,

10 El armazón -1-, de planta rectangular, se encuentra normalmente ajustado a un soporte constitutivo de un sofá, no representado, y con posibilidad de desplazamiento transversal por medios apropiados.

15 Sobre el armazón, hay dispuesto un bastidor dividido en cuatro secciones, -2-, -3-, -4- y -5-. La primera de ellas, o -2-, corresponde a la cabecera y está dotada en su parte posterior de una horquilla -6- que regula la inclinación de la cabecera apoyándose sobre un dentado -7- solidario del armazón principal. Sobre la sección -3-, que es fija, se halla articulada la sección -2- y la sección -4- que corresponde a la parte media del lecho. Finalmente la sección -5- está articulada a la -4- y unida por medio de la palanca -8-, biela -9- y palanca -10-, a la cabecera, de la que es solidaria la palanca -10-.

25 De acuerdo con la descripción, hallándose el lecho en la posición en que se encuentra en la figura segunda, al elevar la cabecera -1- se provoca por medio de las palancas -8- y -10- y biela -9-, un movimiento de articulación en la sección -5- del piecero, y en la parte media -4-. De acuerdo con el movimiento de la cabecera la parte media y el piecero se moverán angularmente cerrándose tanto más el ángulo cuan-

30

115707



1950.1905

1 to que mayor elevación se le dé a la cabecera. La articulación entre la zona media y el piecero será siempre angulada con el vértice en la parte superior.

5 La realización del objeto descrito supone en definitiva el logro de un nuevo resultado industrial de gran aplicación a los muebles y, en particular, a los sofaes a los que permite transformarse en lechos y muy especialmente en lechos de relajación.

10 Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

15 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

20 1ª.- UN LECHO DE RELAJACION, PERFECCIONADO, esencialmente caracterizado por estar constituido por un armazón rectangular fijo en el que se halla ocluido un bastidor articulado que comprende cuatro secciones, la primera de las cuales corresponde a la cabecera y está dotada en su parte posterior de una horquilla acoplable a un dentado regulador de su inclinación; la segunda sección es fija sobre el armazón y articulada a ella está la tercera que es móvil
25 junto con la cuarta correspondiente a los pies del lecho. - Esta última sección queda unida directamente a la cabecera a través de una biela y dos brazos de palanca fijados a cada una de dichas partes, de tal modo que el movimiento de inclinación de la cabecera se transmite a aquellas dos partes obligándolas a que por su articulación adopten posicio-

30



115707

1 nes contrarias, formando un ángulo cuyo vértice queda en la parte superior.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,--
5 "UN LECHO DE RELAJACION, PERFECCIONADO".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 de Agosto de 1.965

10

ALFONSO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30



ALONSO

figura 1ª

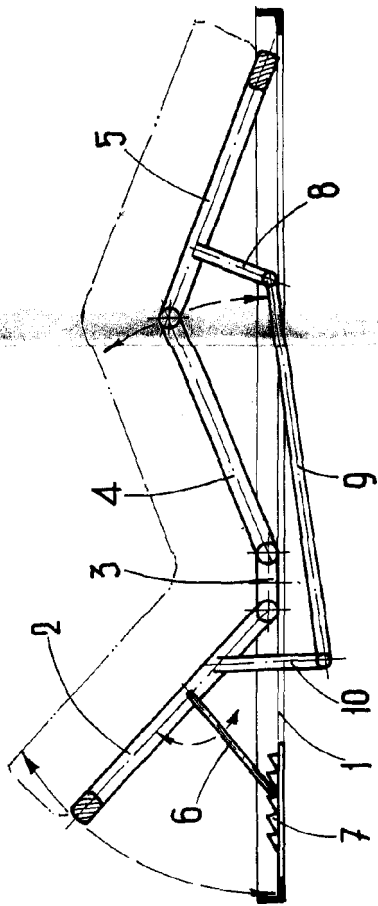
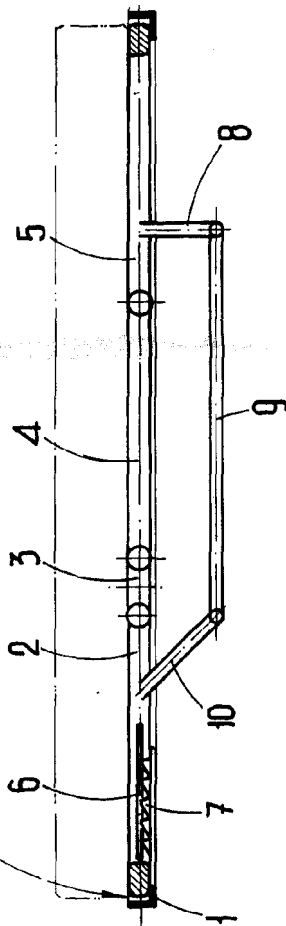


figura 2ª



ESCALA VARIABLE
de ALONSO
de ALFONSO UNGRIA
P.P.

Madrid, 1946
de 1946

COLOMBELLA, S.L. - hoja Única - ESCALA VARIABLE de ALONSO de ALFONSO UNGRIA P.P. Madrid, 1946 de 1946